

Y el mismo despacho fuese y se enmen-
dese para que el dho Gobernador
de Tierra remitiere lo sautos de la
Inmaculacion, para en su virtud
tomar la providencia correspondiente
para su execucion y librar el
competente Despacho en el mismo
dia, ya instancia de el citado Dn
Juan Chico y Conuente y librar
otro igual por Duplicado en dho
ytra del propio mes. Y hauiendo se
en su virtud practicado de ferente
diligencia, y remitido se al dho

